



COMUNICACION Nº 5104

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) Razón por la cual, y habiendo transcurrido más de treinta días, no se ha dado cumplimiento a la Comunicación Nº 5.076/10 y en su caso qué áreas y funcionarios son los responsables de tal situación.
- 2) Motivos por los cuales la Municipalidad elevó al Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente el informe técnico de impacto hídrico, el último día del plazo establecido por la Resolución Nº 539/09.
- 3) Cuáles son las causales que habilitaron al Señor Secretario Ing. Felipe Franco a requerir, mediante Nota Nº 0228/10, una prórroga de setenta (70) días, detallando pormenorizadamente qué estudios deben ser completados.
- 4) Mediante qué instrumento administrativo y encuadrado en cuál normativa se realizó la vinculación con la Universidad Nacional del Litoral, por el cual se encomendó a esa casa de estudios la elaboración del aludido informe técnico, detallando fecha de contratación u orden de trabajo, (se requiere copia de documental).
- 5) Si el informe técnico elaborado por la Universidad Nacional del Litoral ha demandado algún costo al Municipio, detallando en su caso los importes, como así también forma de pago.



COMUNICACION Nº **5104**

6) Se requiere la remisión de copias del estudio técnico elevado al Ministerio y copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando